

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Anexo 5:****Cronograma de implementación de la Licencia de Conducir electrónica, la Tarjeta Única de Circulación electrónica, el Certificado de Habilitación Vehicular Especial electrónico y la Licencia de Conducir de Categoría Especial electrónica (Autorización Especial para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos electrónica)****1) Licencia de Conducir Electrónica**

1.1. La implementación del sistema para la emisión de la Licencia de Conducir Electrónica se realiza conforme al siguiente cronograma:

N°	Licencia	Fecha de implementación
1	Licencias de Clase A (Todas las Categorías)	23 de marzo de 2021
2	Licencias de Clase B (Todas las Categorías)	17 de mayo de 2021
3	Licencia de Conducir de Categoría Especial electrónica (Autorización Especial para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos electrónica)	29 de marzo de 2021

1.2. El acceso al sistema para la emisión de la Licencia de Conducir Electrónica indicado en el numeral 1.1 del presente anexo, por parte de autoridades regionales y provinciales competentes se realiza de manera progresiva de acuerdo al siguiente orden:

N°	Autoridad Competente	Fecha de Acceso
1	Ministerio de Transportes y Comunicaciones ^{1 2}	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de Clase A: 24 de marzo de 2021.• Licencia de Conducir de Categoría Especial electrónica (Autorización Especial para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos electrónica): 30 de marzo de 2021
2	Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidad Provincial del Callao ²	Licencia de Clase B: 18 de mayo de 2021
3	Otras municipalidades provinciales ²	Licencia de Clase B: 30 de junio de 2021
4	Gobiernos regionales ²	Licencia de Clase A y Licencia de Conducir de Categoría Especial electrónica (Autorización Especial

¹ En el ámbito de Lima Metropolitana, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encarga del procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir de Clase A, conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC.

² De acuerdo a sus procedimientos aprobados, las entidades podrán continuar con la emisión y entrega de las Licencias de Conducir en su modalidad física.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

		para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos electrónica): 17 de mayo de 2021
--	--	--

2) Tarjeta Única de Circulación electrónica y Certificado de Habilitación Vehicular Especial electrónico

La implementación de la Tarjeta Única de Circulación Electrónica y del Certificado de Habilitación Vehicular Especial Electrónico se realiza conforme al siguiente cronograma:

N°	Servicio de transporte	Fecha de implementación
1	Transporte terrestre de mercancías en general	23 de marzo de 2021
2	Transporte terrestre de personas de ámbito nacional	23 de marzo de 2021
3	Transporte terrestre de mercancías especiales	23 de marzo de 2021